

La República de Colombia
La Secretaría de Educación Distrital
y en su nombre el

Centro Educativo Distrital
"Rodrigo Arenas Betancourt"

Jornada Tarde

Ampliación de Reconocimiento Oficial mediante Resolución No. 5461 del 6 de
Diciembre de 2000 de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a :

Diana Angélica Murcia Cárdenas

C.I. 870113-66510 de Santafé de Bogotá, D.C.

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Mr. Ricardo Casadiego Angarita

C.C. 12.576.296 de El Banco (Magdalena)

Rector

Nelcy Leguizamán González

C.C. 51.731.722 de Bogotá

Secretaria

Registro Interno

Folio No. 44 Libro No. 03

Dado en Bogotá, D.C. a 7 de Diciembre de 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del Gobierno Nacional.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL
"RODRIGO ARENAS BETANCOURT"
JORNADA TARDE

CARRERA 97 N° 21B- 15
TELÉFONO: 267 3359
BOGOTÁ, D.C.

Registro del PEI ante la SED No. 019 del 24/09/97

Inscripción DANE: 11100114340

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2002, se reunieron en el Auditorio de la Biblioteca El Tintal, los suscritos Rector, Directivos, Docentes, Secretaria y Padres de Familia con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Grado Undécimo, del CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL "RODRIGO ARENAS BETANCOURT" Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución de Ampliación de Reconocimiento Oficial No. 5461 del 6 de Diciembre de 2000.

Comprobada la Situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se Procedió a Otorgar el Título de: BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Angélica Murcia Cárdenas

T.I. 870113-66510 de Santafé de Bogotá, D.C.

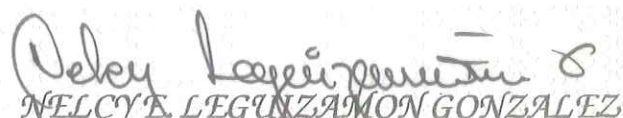
Es fiel copia del Acta Original No. 003 del 7 de Diciembre de 2002, consta de 74 alumnos; comienza con el nombre de ABRIL RIOS ELIANA MAJERLY y cierra con el nombre de VILLAMIL ABRIL VICTOR GIOVANNY. Firmada por RICARDO CASADIEGO ANGARITA (Rector) y NELCY E. LEGUIZAMON GONZALEZ (Secretaria).

En la ciudad Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2002.

En constancia se firma la presente Acta de Grado por quienes intervinieron en Cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1991.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.


RICARDO CASADIEGO ANGARITA
C.C. 12.576.296 de El Banco (Magdalena)
Rector


NELCY E. LEGUIZAMON GONZALEZ
C.C. 51.731.722 de Bogotá
Secretaria